

Almonte activa una transformación urbanística para atraer inversión y mejorar servicios

El Ayuntamiento de Almonte ha aprobado en el último Pleno la actuación de transformación urbanística de una parcela de la Avenida Rafael Alberti y de la franja de vía pública ubicada en su frente.



p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2025/Septiembre/Dia-04/_RDV2170-1.jpg

Esta intervención permitirá dar un uso productivo a un solar sin actividad desde hace más de 18 años, mejorando el entorno urbano, impulsando la actividad económica y facilitando el traslado a esta nueva ubicación de la oficina central de la Compañía Eléctrica del Condado.

La medida, que cuenta con todos los informes técnicos y jurídicos favorables, supone el cambio de calificación de este suelo de equipamiento público comercial a equipamiento privado comercial, manteniendo inalterados el resto de parámetros urbanísticos de la parcela. Con ello se elimina un espacio improductivo y se impulsa la prestación de servicios esenciales para la ciudadanía.

Además, el Ayuntamiento recibirá la compensación económica correspondiente al 10% del incremento del aprovechamiento urbanístico derivado del cambio de uso, recursos que se integrarán en el patrimonio público de suelo y podrán destinarse a nuevas inversiones municipales. Según recoge el expediente, esta actuación no genera nuevas demandas de agua, carreteras ni infraestructuras, y no requiere someterse a evaluación ambiental estratégica por carecer de impacto significativo.

Desde el equipo de gobierno destacan que “este acuerdo nos permite compatibilizar el desarrollo urbano con la mejora de los servicios que recibe la ciudadanía, ofreciendo facilidades a una empresa que tiene arraigo local y que presta un servicio esencial, al tiempo que ponemos en valor un suelo que no tenía un uso efectivo para el interés general”.

La iniciativa se enmarca en el compromiso del Ayuntamiento por optimizar el uso del suelo urbano consolidado y promover actuaciones que dinamicen la economía local, siempre desde el cumplimiento estricto de la normativa vigente. El acuerdo, aprobado por el Pleno, seguirá su tramitación administrativa hasta su inscripción en los registros municipal y autonómico y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, paso previo a su entrada en vigor.